



Nombre de alumno: Rodrigo Adonai Thomas Velazquez

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernandez

Nombre del trabajo: Mapa conceptual

Materia: Relaciones laborales

Grado: 4°

Grupo: "B"

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de noviembre de 2023.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

LA

3.1 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (PTU)

Una empresa atiene derecho a percibir una parte de los resultados del proceso económico de producción y distribución de bienes y servicios.

Y

EL

3.2 PROCEDIMIENTO DEL REPARTO DE UTILIDADES

La Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, determina el porcentaje de las utilidades que debe repartirse entre los trabajadores.

Y

LAS

3.3 EMPRESAS EXENTAS DEL REPARTO DE UTILIDADES

Las empresas queden exceptuadas del pago de utilidades, esto con el fin de que ese dinero se reinvierta en la empresa

Y

LAS

3.4 NORMAS ESPECIALES PARA EL REPARTO DE UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA

Los trabajadores de confianza tienen reglas específicas y limitaciones para participar en las utilidades de las empresas

LA

3.5 COMISIÓN NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

Está integrada por representantes de los trabajadores, representantes de los patrones y representantes de los patrones.

LOS

3.6 DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES PATRONALES

El derecho es la facultad, prerrogativa o beneficio que tiene una persona. Obligaciones son voluntario otorgamiento o por derivación recta de ciertos actos

LOS

3.7 DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores también tienen obligaciones, que están contenidas en los artículos 134 y 135 de la LFT.

- Obligaciones de dar
- Obligaciones de hacer
- Obligaciones de no hacer
- Obligaciones complejas

LA

3.8 COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS TRABAJADORES

- Obligaciones de dar
- Obligaciones de hacer
- Obligaciones de no hacer
- Obligaciones complejas

la fuente principal de las obligaciones tanto para trabajadores como para patrones, es la propia Ley Federal de Trabajo

LAS

3.9 AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS JURISDICCIONALES

Autoridad es la facultad, capacidad o autorización, que se le da a esa persona para realizar actos específicos.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

